



N°. Radicado : 2025-160-004933-1

Folios: 1

Fecha : 28/03/2025 18:15:44

Anexos : 1

Destino: DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Origen: 160-OAPP

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 066 del

Bogotá D.C.

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes
comision.cuarta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 066 del 05 de noviembre de 2024.

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo,

En atención a la Proposición No. 066 de 2024, aprobada en la sesión ordinaria del 5 de noviembre y en cumplimiento del cuestionario formulado por la Comisión Cuarta, de manera atenta remito el informe de ejecución presupuestal del Sector Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia de 2024, con corte a 31 de octubre.

Al respecto, es pertinente mencionar que el análisis está estructurado en función de los compromisos y obligaciones de cada entidad dentro del sector, así como el impacto de las políticas públicas en el área rural, conforme al presupuesto asignado para la presente vigencia.

Ejecución Presupuestal del Sector:

1. Presupuesto Asignado:

El Sector Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con una apropiación total de \$9.33 billones, distribuido de la siguiente manera: \$1.298.184 millones para gastos de funcionamiento y \$8.034.871 millones para inversión. Este presupuesto ha representado un aumento significativo del 73% respecto a la vigencia 2023.

2. Nivel de Ejecución:

- **Compromisos:** A la fecha de corte, se han comprometido \$5.370.785 millones (57.5% del presupuesto total).
- **Obligaciones:** Las obligaciones ascienden a \$2.316.284 millones, representando el 24.8% del presupuesto.

Por su parte, se pone en conocimiento que las entidades del sector han avanzado en la ejecución con cifras históricas, destacando particularmente la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y el Instituto Colombiano Agropecuario con ejecuciones por encima del 70% de sus asignaciones, impulsando los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las metas del Plan de Gobierno.

3. Aspectos Clave en la Ejecución por Entidad:

- **Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA):** Ejecutó el 94.0% de sus compromisos.
- **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):** Comprometió el 74.0% de su asignación, con un crecimiento importante en el sector de sanidad agropecuaria.
- **Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Agencia de Desarrollo Rural (ADR):** Aunque cuentan con altos presupuestos, sus ejecuciones se encuentran en el 45.5% y 69.8%, respectivamente, lo cual sugiere un enfoque continuo en la implementación de la Reforma Rural Integral.

Adjunto a esta comunicación, se encuentra el informe detallado de ejecución presupuestal a corte del 31 de octubre de 2024, el cual contiene el desglose y análisis completo de la gestión financiera del sector.

Asimismo, se da respuesta al cuestionario aditivo a la presente proposición:

1. Informe completo y detallado de las metas, planes y proyectos estipulados dentro de los Presupuestos regionalizados 2023 y 2024 y el Plan Plurianual de Inversiones de cada cartera de acuerdo a sus responsabilidades en cada departamento del país.

En archivo adjunto denominado “Anexos de la Respuesta”, se detalla la información relacionada con las metas y su avance para cada indicador de producto asociado a cada uno de los proyectos de inversión del sector agropecuario, correspondiente a las vigencias 2023 y 2024.

Dicha información obedece a los datos reportados en la plataforma PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), por cada una de las entidades y dependencias del sector, con corte al 21 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta que, la PIIP no presenta el avance por meta de manera regionalizada, se adjunta el informe por departamento con fecha de corte 21 de noviembre de 2024.

De igual forma, es importante manifestar que el sector cuenta con proyectos donde sus productos, actividades, metas o indicadores están definidos para una ejecución a nivel nacional, lo cual no permite presentar una regionalización de esta inversión.

Ahora bien, con respecto al Plan Plurianual de Inversiones, se remite base que contiene los avances de cada proyecto acorde con las Entidades del Sector. Fuente: Elaboración Propia con base en la información reportada por la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural.

2. Informe de proyección de ingresos y gastos de cada entidad para la vigencia 2025, donde se detalle el destino del recurso, su distribución de manera regionalizada y en caso de haber déficit presupuestal estipular cuales serán las acciones y actividades que se verán afectadas.

En archivo adjunto, se remite la proyección de los ingresos y gastos estimados para el año 2025 del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

3. Cuál ha sido el aporte de cada una de las entidades adscritas en este cuestionario al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y explicar en detalle el gasto y destino del recurso por transformaciones y ejes del mismo plan.

En relación con este punto, se adjunta archivo Excel que contiene el avance en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en relación a los diferentes indicadores a cargo del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural, de igual manera, estos resultados pueden ser consultados en el Aplicativo Sinergia 2.0 o a través del tablero de seguimiento: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMzk4YTY0ODAtMmWY1Ni00YWFmLWlwNTUtMzZiY2Y0YzRhZTBmliwidCI6IjE4YmUyZGEyLTg3MmItNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCI6ImMiOjR9>

4. Descripción en detalle de la ejecución presupuestal en funcionamiento e inversión donde se desagregue el presupuesto de las vigencias 2023 y 2024 en proyectos, iniciativas, contratación, gastos de personal y demás acciones asociadas al cumplimiento de metas dentro del plan de acción en cada entidad.

Se anexa la base generada por el Grupo de presupuesto del MADR a nivel de Decreto con corte al 31 de diciembre de 2023 y para la vigencia 2024, con corte al 31 de octubre.

5. Cual es el plan de descentralización de cada entidad y cuál ha sido su accionar en cada una de las regiones del país.

El "*Plan sectorial 2022-2026*" se enmarca en los fundamentos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" (Ley 2294 de 2023), el cual es entendido como hoja de ruta principal que guía las acciones de la institucionalidad; y, por tanto, se acoge como marco orientador y mandato estratégico a nivel sectorial.

Dentro de los fundamentos se acoge la "instrumentalización del enfoque territorial"; en desarrollo del cual se adopta el Sistema Anidado Multinivel, el cual constituye una herramienta importante que permite una gestión territorial más eficiente, ya que reconoce las particularidades y necesidades específicas de cada departamento, municipio u otra territorialidad, y permite una toma de decisiones más efectiva y descentralizada.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Sectorial, la estructura multiactor permite a través de alianzas público-privadas y público-comunitarias y la creación de Pactos Territoriales, una gestión más participativa e inclusiva, en la que se involucre a los actores clave en la definición de políticas y estrategias que permitan un desarrollo sostenible del sector agropecuario y rural. La intersectorialidad y la concurrencia de acciones, a través de la acción interministerial, son fundamentales para lograr una gestión más coordinada y efectiva, permitiendo una integración de políticas en áreas como educación, salud, transporte, entre otras, que impactan directamente en el sector agropecuario y rural.

En el marco de lo anterior, debe tenerse en cuenta que el Ministerio y sus entidades adscritas contemplan y aplican en la ejecución de sus inversiones los criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y descritos en el Plan Sectorial; no obstante, no contemplan un plan de descentralización, ya que en términos de la Ley 489 de 1998 lo que se prevé es una estructura con "Desconcentración administrativa" para algunas entidades que cuentan con unidades técnicas territoriales como es el caso de la ADR, esto aunado a un esfuerzo para adoptar la estructura multiactor descrita, y el fortalecimiento de las autoridades departamentales y municipales del sector.

6. Sírvase informar, cuáles son las inversiones del sector que se han realizado para los 32 departamentos, para la vigencia 2024. Desagregar información.

Con corte a 30 de septiembre de 2024, el sector ha comprometido aproximadamente 1,5 billones de pesos en inversiones directas en los 32 departamentos del país. Adicionalmente, se han destinado 2,2 billones de pesos a proyectos de alcance nacional o en proceso de regionalización.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos comprometidos por departamento. Asimismo, se anexa un archivo en formato Excel con el desglose detallado, incluyendo el nombre de los proyectos de inversión por entidad adscrita o dirección del sector, así como su asignación por departamento:

Departamento	VALOR DE COMPROMISO	%COMPROMISO
CAUCA	\$ 133.176.140.695,91	8,7%
SUCRE	\$ 122.784.434.248,95	8,0%
META	\$ 121.742.001.186,12	7,9%
CUNDINAMARCA	\$ 114.819.272.020,86	7,5%
ANTIOQUIA	\$ 107.602.842.907,86	7,0%
MAGDALENA	\$ 95.275.078.510,09	6,2%
CÓRDOBA	\$ 86.357.858.756,74	5,6%
HUILA	\$ 79.803.409.667,59	5,2%
VALLE DEL CAUCA	\$ 77.241.400.366,13	5,0%
CESAR	\$ 72.344.803.597,91	4,7%
BOLÍVAR	\$ 69.131.897.116,60	4,5%
NARIÑO	\$ 65.117.884.034,94	4,2%
TOLIMA	\$ 62.226.024.354,75	4,0%
PUTUMAYO	\$ 52.171.153.319,89	3,4%
BOYACÁ	\$ 42.725.159.848,56	2,8%
SANTANDER	\$ 41.122.926.607,15	2,7%
CASANARE	\$ 33.988.642.959,46	2,2%
LA GUAJIRA	\$ 26.562.144.719,54	1,7%
NORTE DE SANTANDER	\$ 23.672.561.103,46	1,5%
ATLÁNTICO	\$ 23.439.164.604,98	1,5%
CAQUETÁ	\$ 18.623.821.977,73	1,2%
CHOCÓ	\$ 13.879.654.139,79	0,9%
VICHADA	\$ 12.238.074.427,08	0,8%
RISARALDA	\$ 10.120.210.357,95	0,7%
CALDAS	\$ 9.938.851.943,86	0,6%
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 9.082.753.829,00	0,6%
AMAZONAS	\$ 5.174.557.985,72	0,3%
ARAUCA	\$ 4.961.459.269,74	0,3%
QUINDÍO	\$ 2.079.905.118,49	0,1%
GUAVIARE	\$ 1.378.530.359,44	0,1%
GUAINÍA	\$ 457.348.884,40	0,0%
BOGOTÁ, D.C.	\$ 181.518.093,00	0,0%
VAUPÉS	\$ 4.045.077,71	0,0%
Total general	\$ 1.539.425.532.091,41	100,0%

Nos encontramos atentos a cualquier información adicional, que se requiera sobre el particular.

Cordialmente,



FABIOLA AMANDA VARGAS VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Anexo: Carpeta "Anexos de la Respuesta"

Proyectó: Ingrid Melissa Pastrana Soto - Contratista Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Revisó: Jorge Enrique Moncaleano – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bryan Triana Ancinez - Grupo Asuntos Legislativos 

Tramitó: Rodrigo Andrés Álvarez Galindez – Asesor Despacho Ministra 